## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-70-2024-MDP/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CANOPING A TODO COSTO PARA EL PLAN DE

NEGOCIO:CREACION DEL SISTEMA DE CANOPING, EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA MIRADOR DE

PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO CON CUI N 2600347

Ruc/código : 20604359709 Fecha de envío : 06/06/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES RONZA SOCIEDAD Hora de envío : 18:51:20 COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Observo referente a la formación profesional y experiencia del personal clave con el cargo de: ESPECIALISTA EN DECORACIÓN.

1) FORMACION PROFESIONAL: SE SOLICITA UN LIC. CON ESPECIALIDAD EN DECORACION Y EBANISTERIA.

Al respecto hecho las averiguaciones a universidades que ofrecen la formación académica solicitada, resultado que únicamente ofrece la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cuyo título es: Licenciado Profesional Universitario en Educación: Ebanistería y Decoración; dirigido básicamente a docentes. Por tanto, este requisito resulta claramente RESTRICTIVO, contraviniendo los principios de la Ley de Contrataciones.

Solicito se SUPRIMA la exigencia de dicho personal clave observado, caso contrario CAMBIAR O SUSTITUIR con otro personal con formación académica de técnico especialista en soldadura y pintura metálica, lo cual se guarda relación con el objeto de la convocatoria.

# 2) EXPERIENCIA: SE SOLICITA CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE DECORACION Y PINTURA MINIMO 02 AÑOS.

Se aprecia que la experiencia solicitada, no guarda ninguna relación con el tipo de trabajo que se va realizar en la presente convocatoria; no está previsto trabajos de DECORACION O PINTURA artística. Lo que si se va realizar son trabajos con concreto e infraestructura metálica en altura, para lo cual se necesita de personales con experiencia en trabajo de soldadura y pintura metálica.

Por lo que solicito, SURIMIR esta exigencia en caso su suprima la formación académica solicitada en el primer punto; caso contrario no se suprima esta exigencia MODIFICAR la experiencia a: CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SOLDADURA Y PINTURA METALICA MINIMO 02 AÑOS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es la dependencia cuyas necesidades se pretende ser atendidas con la contratación. Es quien requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Se ha decidido Acoger y se sustituirá por los que se considerará: Inspector de Soldadura con formación académica Inspector Certificado en Soldadura AWS-CWI.

El área usuaria es la dependencia cuyas necesidades se pretende ser atendidas con la contratación. Es quien requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Se ha decidido Acoger y se sustituirá por los que se considerará: Con tres (03) años de experiencia como inspector y/o supervisor de soldadura CWI en la ejecución de servicios en general. Con curso y/o capacitación en pruebas visuales ¿ vigente; y curso y/o capacitación en partículas magnéticas nivel II ¿ vigente.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null